



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente SALIO
09 SEP 2010
Dpto. Mesa de Entrada y Salida Hora: 9:45

NOTA No. 388 /10
LETRA: SDSYA

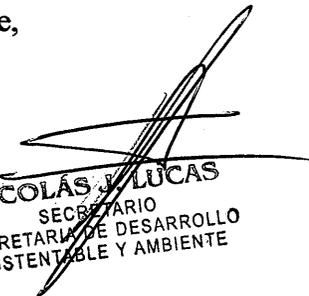
USHUAIA, 08 SEP. 2010

SR. FISCAL DE ESTADO

De mi consideración;

En respuesta a su Nota FE 536/10, es opinión del suscripto que resulta conveniente asistir a la audiencia de mediación, toda vez que constituye una instancia de interacción potencialmente útil para los intereses de la Provincia, sin que haya obligación de arribar a un acuerdo. Ello siempre y cuando tal participación no entorpezca la estrategia judicial llevada adelante por vuestra Fiscalía, en cuyo caso el suscripto actuará según la Fiscalía indique. Por último, sería altamente conveniente la presencia de lerados de la Fiscalía en la audiencia.

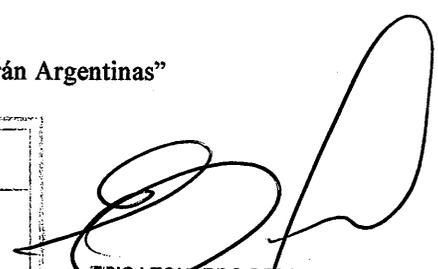
Saluda atentamente,


NICOLÁS J. LUCAS
SECRETARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y sándwich del Sur son y serán Argentinas"

húmedo 2010/09/08

E: 46 D: 3	 FISCALÍA DE ESTADO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
ENTRÓ - 9 SET. 2010	SALIÓ
HORA 12:58	HORA


ERIC LEONARDO PÉREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Secc. Reg. Despacho y Contable
FISCALÍA DE ESTADO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Sustentable y Ambiente

ENTFO

ES COPIA

06 SEP 2010

Dpto. Mesa de Entrada y Salida

Hora: 10:58

Nota F.E. N° 536 /10.-

Ushuaia, - 6 SET. 2010

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

SR. SECRETARIO

DR. NICOLAS JUAN LUCAS

S. _____ /

D. _____

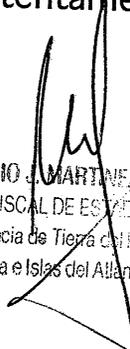
Me dirijo a Usted con relación a los autos caratulados "**Ruiz, José Armando c/Provincia de Tierra del Fuego s/Suspensión de la Ejecución del Acto Administrativo**" (Expte. N° 2039/07STJ-SDO), que tramitan ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

En el marco de dicha causa, en cambio de resolver la cuestión, el Tribunal dispuso la derivación de las actuaciones al Centro de Mediación Judicial, donde se ha fijado audiencia para el día 10 de Septiembre de 2010, a las 11 horas, como puede ver en la notificación adjunta.

Sin perjuicio de que este organismo ha solicitado en diversas oportunidades que se dicte sentencia y, considerando que la mediación no es obligatoria para la Provincia, le solicito me indique a la brevedad si considera conveniente participar del tal evento.

En función de la respuesta brindada se procederá a declinar tal posibilidad solicitando que se devuelvan los actuados al Tribunal para su resolución o, si desea participar de la audiencia, se dispondrá la presencia de letrados de la Fiscalía de Estado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“ 2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

PODER JUDICIAL

CENTRO DE MEDIACION

CE.DE.ME.



B° 60 Viviendas, Onas N° 531, Tira 4, casa N° 27 - Ushuaia

**Sres: FISCALIA DE ESTADO- GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**
**Dres: VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE- RICARDO
FRANCAVILLA-MAXIMILIANO AUGUSTO TAVARONE**
Domicilio constituido: ALEM N° 2032.- USHUAIA.

Me dirijo a Uds., a fin de convocarlos a participar de un procedimiento de Mediación, relacionado con el *Expte. N°2039/07, caratulado: "RUIZ JOSE ARMANDO C/ PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO S/ SUSPENSION EJECUCION ACTO ADMINISTRATIVO"* (registro interno CE.DE.ME. N° 753/10), que tramita por ante la Secretaría de Demandas Originarias, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, a realizarse en la sede de la Escuela Judicial del Edificio de Tribunales del Poder Judicial Distrito Sur, sito en Congreso Nacional N° 502 de esta ciudad. Intervienen como partes: Sr. José Armando Ruiz; la Provincia de Tierra del Fuego y como tercero interesado la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

Al efecto, se fija audiencia para el día 10 de septiembre del año 2010, a las 11:00 horas, donde concurrirán las partes interesadas, munidas de documentos de identidad y/o poder suficiente. Para esta oportunidad ha sido designado Mediador a Ulf Christian Eiras. Solicitamos puntualidad.

En caso de no poder concurrir a esta instancia o requerir información adicional sobre el procedimiento de Mediación, se ruega por favor comunicarse vía telefónica a este Centro de Mediación al tel.: 430630, Opción 1; Cel. Guardia 15604937; o por mail a cedemeus@justierradelfuego.gov.ar o bien personalmente en el horario de 8.00 hs. a 14.00 hs.-

Saludo a Ud., atentamente.-

Notificado el día 03/08/10

Firma:

12451

Sello y Firma

Roberto Estevez
Centro de Mediación
Ushuaia

En el reverso encontrará un texto explicativo sobre el procedimiento de Mediación, quedando a su disposición para cualquier consulta.